MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel:
HARRY VALDÉS CARDINALE
Comandante Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023.

Me permito enviar al gerente del proyecto la evaluación jurídica del proceso de selección de Mínima Cuantía **N°092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DEL EDIFICACIÓN DENOMINADA AULAS No. 3 DEL BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN BRIAV25, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA".**

Para el cual se presentaron los siguientes oferentes:

No.	NIT	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	900781282-5	&NGECON S.A.S	39.401.434,8 COP
2	901362906-9	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	37.749.447,77 COP
3	900320303 4	CONSMOELEC SAS	43.220.782,17 COP
4	901329522 5	CONIMASTER	41.441.368,94 COP

El cual se procedió a evaluar la oferta con menor valor de acuerdo al numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 del 2015, por ello se procede evaluar:

1. **Persona Jurídica: &NGECON S.A.S**
 Sigla :
 Nit : 900781282-5
 R/L: OSCAR ORLANDO CASTRO ROA
 CC N. 11438286 expedida en Facatativá Cundinamarca.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciada de acuerdo a Formulario N°. 1.			
Calidad en que actúa el firmante	X		CUMPLE
Totalidad de las manifestaciones	X		
Diligenciamiento	X		
Firma del representante	X		
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula de persona natural y/o Jurídica según el caso.			
Fecha de expedición	12/10/2023		CUMPLE
Constitución	09/09/2014		
Termino de duración	INDEFINIDA		
Objeto adecuado	X		
Capacidad del representante o apoderado	X		

CENAC TOL

Fotocopia del documento de identidad del proponente, o representante legal o apoderado según corresponda.			
Presentación	X		CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
Copia Planilla		X	**Debe anexar Documento certificación expedida por el revisor fiscal, , y/o de contador público certificado,** **SUBSANAR**
Certificación de responsabilidades fiscales de la Contraloría.			
Fecha de expedición	16/10/2023		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar a la empresa y al representante legal y no se encuentra antecedentes
OSCAR ORLANDO CASTRO ROA CC N. 11438286 expedida en Facatativá Identidad con el Oferente	X		
Certificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.			
Fecha de expedición	16/10/2023		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II, y el comité jurídico procede a consultar evidenciando que no presenta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
OSCAR ORLANDO CASTRO ROA CC N. 11438286 expedida en Facatativá Identidad con el Oferente	X		
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			
Verificado	30/03/2023		CUMPLE
Estado	ACTIVO		
Verificaciones antecedentes judiciales del oferente			
Fecha de expedición	16/10/2023		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y se procede a verificar por parte del comité jurídico a la empresa y al representante legal y no se encuentra inhabilidades.
OSCAR ORLANDO CASTRO ROA CC N. 11438286 expedida en Facatativá Identidad con el Oferente	X		
FORMULARIO No.3. “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”			
Diligenciamiento	X		CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No 6. “PACTO DE INTEGRIDAD”.			
Diligenciamiento	X		CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD			
Diligenciamiento	X		CUMPLE

CENAC TOL

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA)			
Consulta	16/10/2023		Se verifica conforme a lo publicado en la plataforma Transaccional Secop II y el comité jurídico procede a consultar el cual evidencia que no presenta medidas correctivas pendientes.
OSCAR ORLANDO CASTRO ROA CC N. 11438286 expedida en Facatativá Identidad con el Oferente	X		
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE RECURSO			
Diligenciamiento	X		CUMPLE
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			
Diligenciamiento	X		CUMPLE
ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS			
Diligenciamiento	X		CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO			
Diligenciamiento	X		CUMPLE

Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador se permite establecer que el oferente **&NGECON S.A.S Nit : 900781282-5** **SUBSANAR** con certificación expedida por el revisor fiscal, , y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique certificación expedida por el revisor fiscal, , y/o de contador público de contenido jurídico establecidos en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía N°092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023.

SOPORTE CERTIFICADO PROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233192048

PIB
10:55:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR ORLANDO CASTRO ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11438286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

SOPORTE CERTIFICADO CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de octubre de 2023, a las 10:56:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

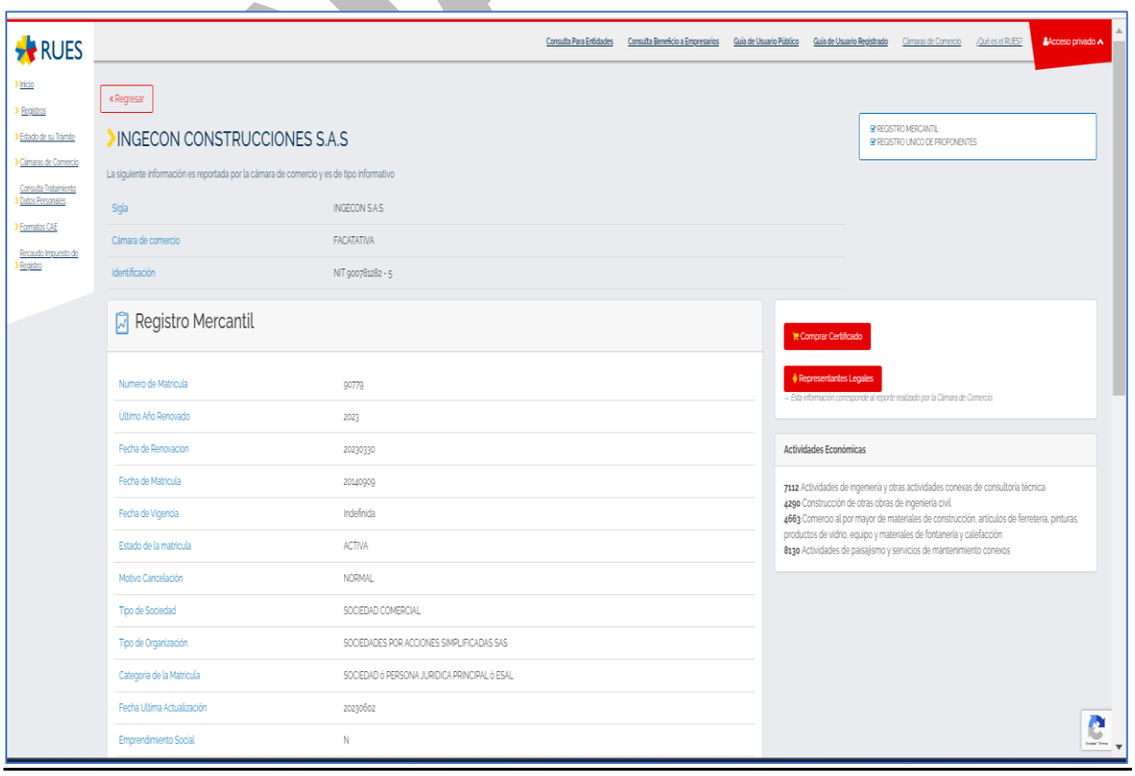
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11438286
Código de Verificación	11438286231016105636

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

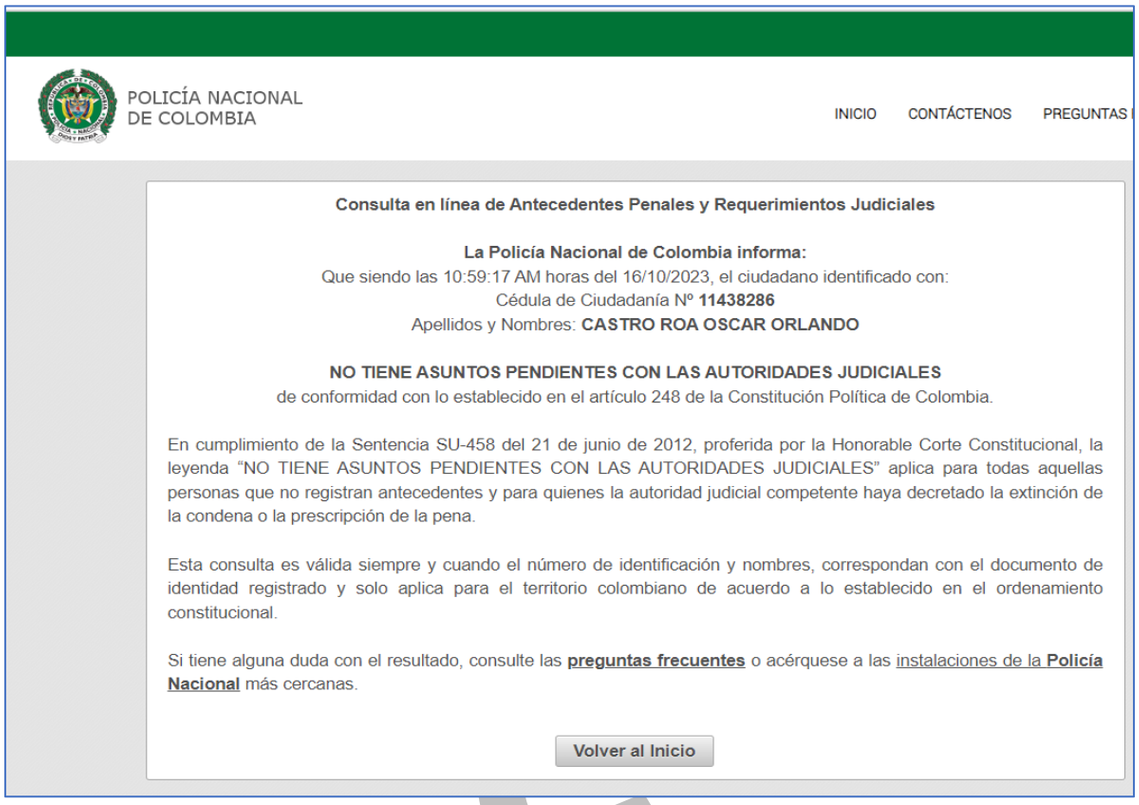
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

SOPORTE CERTIFICADO RUES



SOPORTE CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:59:17 AM horas del 16/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11438286**
Apellidos y Nombres: **CASTRO ROA OSCAR ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

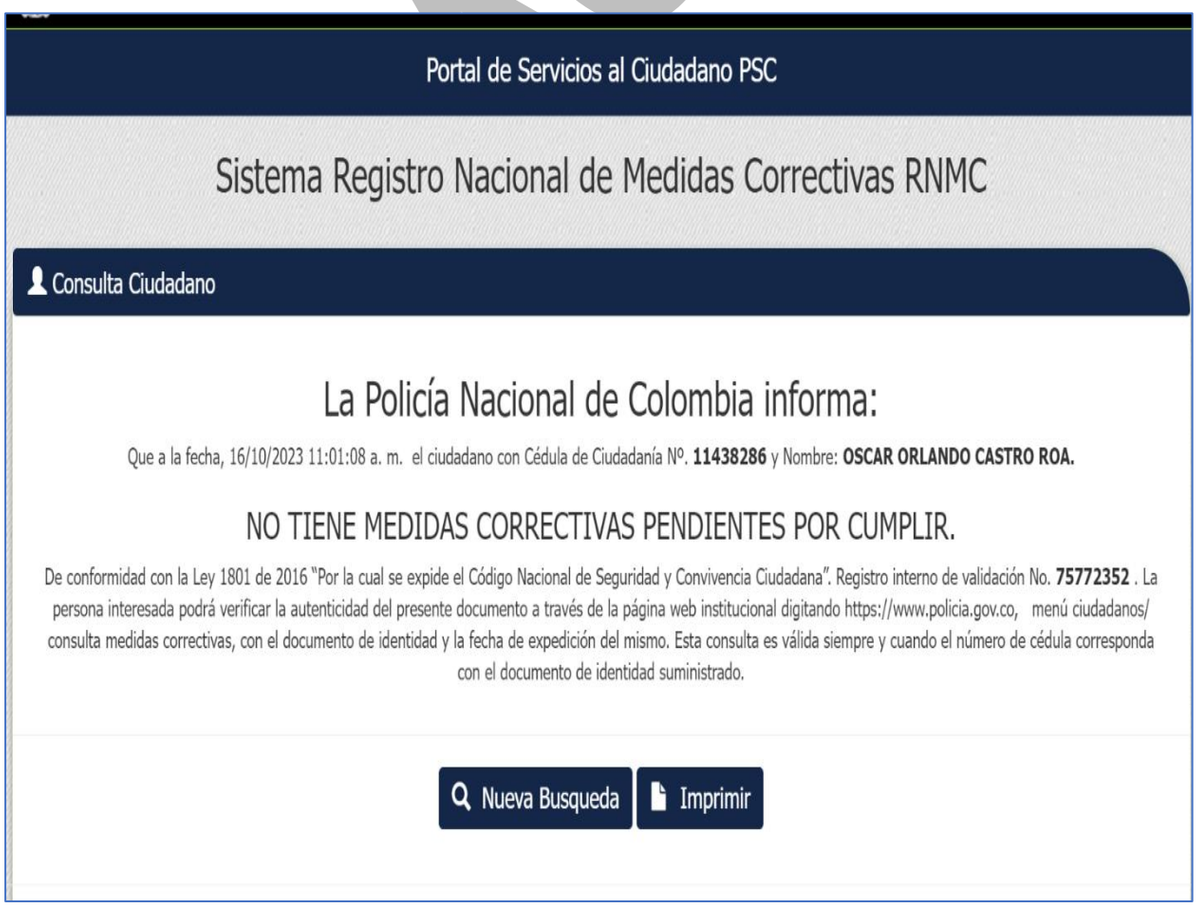
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

SOPORTE CERTIFICADO RNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2023 11:01:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11438286** y Nombre: **OSCAR ORLANDO CASTRO ROA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **75772352** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	ESTADO
&NGECON S.A.S Nit : 900781282-5	**REQUERIDO SUBSANAR**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. GILMORY BOCANEGRA MURILLO
Asesor Jurídico-CENAC
Comité Jurídico Evaluador

CENAC TOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel:
HARRY VALDÉS CARDINALE
Comandante Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento de Aviación
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023.

Me permito enviar al gerente del proyecto la evaluación técnica del proceso de selección de Mínima Cuantía **N°092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DEL EDIFICACIÓN DENOMINADA AULAS No. 3 DEL BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN BRIAV25, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA”.**

Para el cual se presentaron los siguientes oferentes:

No.	NIT	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	900781282-5	&NGECON S.A.S	39.401.434,8 COP
2	901362906-9	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	37.749.447,77 COP
3	900320303 4	CONSMOELEC SAS	43.220.782,17 COP
4	901329522 5	CONIMASTER	41.441.368,94 COP

El cual se procedió a evaluar la oferta con menor valor de acuerdo al numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 del 2015, por ello se procede evaluar:

1. **Persona Jurídica: &NGECON S.A.S**
 Sigla :
 Nit : 900781282-5
 R/L: OSCAR ORLANDO CASTRO ROA
 CC N. 11438286 expedida en Facatativá Cundinamarca.

REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS Y/O ESPECIFICACIONES	El proponente acreditará que los bienes a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas Obligatorias”, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, como se disponen en el documento, que deberá presentar el proponente debidamente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

PERSONAL REQUERIDO

RESIDENTE DE OBRA		CUMPLE Y/O NO CUMPLE
PERFIL ACADÉMICO	Un (01) profesional: ingeniero civil o arquitecto	**OSCAR ORLANDO CASTRO ROA** C.C. 11438286 de Facatativá **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Deberá acreditar un mínimo de TRES (3) AÑOS de experiencia como RESIDENTE DE OBRA en MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES DE EDIFICACIONES, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional COPNIA y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.	**OSCAR ORLANDO CASTRO ROA** C.C. 11438286 de Facatativá **CUMPLE**
CURSO DE ALTURA	Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad Certificada para tal caso.	**OSCAR ORLANDO CASTRO ROA** C.C. 11438286 de Facatativá **CUMPLE** 
PORCENTAJE (%) DE DEDICACION	Cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos.	**OSCAR ORLANDO CASTRO ROA** C.C. 11438286 de Facatativá **CUMPLE**

MAESTRO DE OBRA		CUMPLE Y/O NO CUMPLE
PERFIL ACADÉMICO	Un (01) maestro de obra y/o técnico y/o tecnólogo en construcciones o afines.	**JOSE VICENTE TIBAGUY** C.C. 14249498 DE MELGAR **CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Deberá acreditar un mínimo de TRES (03) AÑOS de experiencia en MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional o matricula profesional COPNIA y hasta la fecha del cierre del presente proceso contractual.	**JOSE VICENTE TIBAGUY** C.C. 14249498 DE MELGAR **CUMPLE**

CENAC TOL

CURSO DE ALTURA	Deberá aportar certificado de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad Certificada para tal caso.	**JOSE VICENTE TIBAGUY** C.C. 14249498 DE MELGAR **CUMPLE** 
PORCENTAJE (%) DE DEDICACION	Cien (100%) de dedicación en la ejecución de la obra hasta la entrega final, incluyendo la etapa documental y cierre del proyecto en todos sus aspectos.	**Anexar Documento PORCENTAJE (%) DE DEDICACION.** **SUBSANAR**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DE AYUDANTES DE OBRA	El proponente junto con su oferta deberá certificar por escrito que de resultar adjudicatario se compromete a contar como mínimo con TRES (3) AYUDANTES DE OBRA con el fin de garantizar una efectiva ejecución en el mantenimiento objeto de contratación, así mismo deberá garantizar que al momento de dar inicio a los mantenimientos se verificara por parte de la supervisión que dicho personal cuente los respectivos curso de alturas vigente expedido por el SENA u otra entidad Certificada para tal caso.	**CUMPLE**
TRANSPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que tendrá disponible para la ejecución de los mantenimientos, las herramientas y el personal necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato. Garantizado el transporte de todos los materiales, personal y equipos hasta el lugar de ejecución en coordinación con el Supervisor del Contrato; hacen parte de todos los costos que debe asumir el contratista, por lo que deben ser considerados dentro del presente proceso. El posible contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	El proponente deberá acreditar junto con su oferta, en documento independiente el compromiso con la MDNEJC- CENAC TOLEMAIDA, que desde la iniciación de las obras y hasta la entrega definitiva de las mismas, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores, usando los equipos y elementos de protección personal (EPP) adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados, así mismo delimitar con señalización el área contemplada para el mantenimiento. Acatando todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes.	**CUMPLE**

CENAC FOL

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	Garantizando que por ningún motivo ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito, y que todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.	
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL	El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente que la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la firma contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ejército Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	**CUMPLE**
ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES	En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos.	**CUMPLE**
DISPOSICION TECNICA, LOGISTICA Y OPERATIVA	El proponente junto con su oferta deberá CERTIFICAR que cuenta con todo el Personal técnico Idóneo, medio logísticos, herramientas y equipos para la realización del mantenimiento en el plazo de ejecución establecido.	**CUMPLE**
COMPROMISO ASISTENCIA COMITÉS DE OBRA	El proponente deberá acreditar junto con su oferta en documento independiente el compromiso de asistencia a los (02) Comités de Obra que se realizaran durante la ejecución del Contrato, con la finalidad de realizar el seguimiento y control de los mantenimientos objeto a contratar, a este deberán asistir, el Contratista o Delegado, Supervisor del Contrato, Asesor Jurídico, Técnico y Económico evaluadores, Jefe de Contratos y Ordenador	**CUMPLE**

CENACTOL

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	del Gasto de la CENTRAL ADMNISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. El lugar de realización de los comités de obras será en las Instalaciones de la CENTRAL ADMNISTRATIVA CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, ubicada en el fuerte militar de Tolemaida en el municipio de Nilo – Cundinamarca. La hora y fecha del primer comité se estipularan en el contrato, las demás se acordaran en la realización del primer comité de obra. Dentro del comité de obra el contratista deberá presentar: cronograma de ejecución del mantenimiento, bitácora, registro fotográfico del antes y después y así mismo deberá presentar mensualmente informe de avance de obra al supervisor. Nota: La condición de realización de los mencionados comités de obra deberán integrarse en el texto del contrato.	
PROTOCOLOS SG-SST	El oferente deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO EN UN 86% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA ARL EL CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL 86% EN EL SG-SST, DICHA CERTIFICACIÓN DEBERA SER OTORGADA CON FECHA NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, anexando: • Certificación de existencia y desarrollo del sistema de gestión en SST emitido por la ARL en la que la empresa se encuentra afiliada.	**CUMPLE**
COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES	El oferente junto con su oferta debe entregar certificación en la cual se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 5 días hábiles con anterioridad de iniciar visitas y trabajos para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: • Datos personales del personal que ingresa • Datos de los vehículos que ingresan • Antecedentes penales del personal. Además, todo el personal que se encuentre laborando, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, así mismo deberá portar uniforme con el fin de identificar el personal que prestara el servicio de mantenimiento. Dichos requerimientos serán revisados a diario en el puesto de control o guardia principal del Fuerte Militar Tolemaida y la guardia de la Brigada de Aviación.	**CUMPLE**

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA HABILITANTE	Para tal efecto diligenciará el formulario No. 5 de acuerdo con los siguientes parámetros: 1. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la	**CUMPLE**

CENAC FOL

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	documentación aportada. 2. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente, o por la persona natural de conformidad. 3. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario N.º 5. El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes que oferta, y que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Anexo No. 2. Requisitos que debe cumplir el oferente: Que el proponente tenga experiencia en el CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	
GARANTIA TECNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio de mantenimiento y de los elementos a emplear, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: - Que ampare la idoneidad de los servicios de mantenimiento, que cubra los defectos de funcionamiento y calidad del servicio. - Que ampare la calidad del servicio a contratar. - Que sea por el término de duración del contrato y 12 meses más. - Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes que eventualmente se requieran, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. - Que certifique que los bienes que eventualmente se deban suministrar, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas. NOTA 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. NOTA 2: El servicio objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas iguales o superiores a las establecidas en el contrato.	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos: Debe certificarse por escrito que en caso que se presenten requerimientos sobre el servicio de mantenimiento que no cumpla con las especificaciones técnicas en cumplimiento del objeto del contrato, el contratista debe asumir las reparaciones, en un término no mayor a TRES (03) días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor del contrato.	**CUMPLE**

CENAC-TOL

REQUISITO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
	Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos como (fletes, seguros, transportes de importación e importación) que se generen serán asumidos por el contratista, y no a cargo de la entidad, por lo tanto todos los costos en su totalidad en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a favor del contratista. Nota 2: El bien y/o servicio objeto de garantía técnica deberá ser entregado de manera oportuna cuando la unidad militar lo requiera, con las características técnicas establecidas en el contrato. Nota 3: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato. Nota 4: Este documento deberá ser aportado dentro de la oferta por el proponente firmado por el representante legal y será evaluado por el comité técnico designado por La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA para tal fin.	

El comité Técnico evaluador se permite establecer que el oferente **SUBSANAR**, **&NGECON S.A.S Nit : 900781282-5** con MAESTRO DE OBRA, Anexar Documento PORCENTAJE (%) DE DEDICACION, de contenido Técnico establecidos en la invitación pública del Proceso de Mínima Cuantía N°092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023.

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TECNICA

PROPONENTE	ESTADO
&NGECON S.A.S Nit : 900781282-5	**REQUERIDO SUBSANAR**

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. YONATHAN BUITRAGO PINZON
Oficial Control Interno BETRA.
Comité Técnico Evaluador

CENAC TOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL
FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

Tolemaida, Nilo Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel:
HARRY VALDÉS CARDINALE
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Informe de Evaluación Económica del proceso de **MINIMA CUANTIA No. 092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DEL EDIFICACIÓN DENOMINADA AULAS No. 3 DEL BATALLON DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DE AVIACIÓN BRIAV25, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA”.**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del proceso en referencia, al cual llegaron cuatro (04) ofertas que se relaciona a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO BAÑOS TOLEMAIDA	&NGECON S.A.S	Oferta en evaluación	13/10/2023 5:03 PM	39.401.434,8 COP
092-MC-CENACTOLEMAIDA-2023	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	13/10/2023 4:41 PM	37.749.447,77 COP
CENAC TOLEMAIDA	CONSMOELEC SAS	Oferta en evaluación	13/10/2023 4:39 PM	43.220.782,17 COP
MANT BAÑOS CENAC TOLEMAIDA	CONIMASTER	Oferta en evaluación	13/10/2023 12:20 PM	41.441.368,94 COP

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos exigidos en la invitación pública.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para adelantar el presente proceso es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000,00), según la necesidad descrita en el presente estudio. Respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.24723 del 28 de SEPTIEMBRE de 2023 expedido por el jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC –TOLEMAIDA; incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección
correspondiente a la vigencia de 2023.

Teniendo en cuenta que la oferta de menor valor en el presente proceso corresponde a la presentada por la empresa **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** y la misma fue **RECHAZADA** por el comité técnico evaluador. Este comité procede a evaluar la segunda oferta de menor valor que corresponde a la empresa **&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S.**

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

Segundo Menor Valor: &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S

Se procede a efectuar la verificación de los documentos de orden financiero de conformidad con lo establecido en la invitación del proceso en mención en su numeral **2.3.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** para la oferta de menor valor así:

DESCRIPCIÓN	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900781282-5			
	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		03	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		01	
FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF	X		02	
RESOLUCION DE FACTURACIÓN O AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION (Si aplica)	X		02	
CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	X		01	
LISTA DE PRECIOS SECOPII	X			

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realiza la Evaluación de la Oferta Económica de conformidad con lo establecido en el NUMERAL 2.3 de la Invitación Pública del Proceso del asunto.

"El **M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA"**, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública."

De acuerdo con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01, que dice "*Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal*", se tiene que la oferta presentada por la empresa &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S no presenta posibles precios artificialmente bajos.

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Una vez revisados los precios ofertados por la firma &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S se evidencia que no superan los precios de referencia establecidos por la Entidad.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificada la segunda Oferta Económica, el Comité Económico Evaluador establece que el oferente &NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S **CUMPLE** con todos los requisitos económicos exigidos en la invitación pública del presente proceso.

CENAC TOL

ESTADO
HABILITADO ECONOMICAMENTE

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. DIANA CAROLINA MOSQUERA SOLANO
Comité Evaluador Económico
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

CENAC TOL

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL

PROPONENTE	ESTADO JURIDICO	ESTADO TECNICO	ESTADO ECONOMICO
CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONNICO SAS Nit : 901542025-8	REQUERIDO SUBSANAR	REQUERIDO SUBSANAR	HABILITADO ECONOMICAMENTE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. DIANA CAROLINA MOSQUERA SOLANO
Comité Evaluador Económico
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. GILMORY BOCANEGRA MURILLO
Comité Evaluador Jurídico
CENAC REGIONAL TOLEMAIDA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. YONATHAN BUITRAGO PINZON
Oficial Control Interno BETRA.
Comité Técnico Evaluador

CENAC TOL